

## Globalización y ética

**Autor:** Jaime Marchesi Ullastres

### Resumen

Este trabajo intenta clarificar cuál debe ser el enfoque correcto de una ética de la globalización. La globalización debe ser *humana*, es decir, ha de contribuir a que pueblos e individuos puedan desarrollar sus capacidades individuales, satisfacer sus necesidades básicas y ver cumplidos sus derechos. Debe ser *justa*, de forma que sus beneficios se extiendan a todos. Finalmente debe ser *responsable*, ya que es obligación de todos (Estado y ciudadanos) hacernos cargo de la situación presente y futura de los que son más pobres y vulnerables.

*Palabras clave:* Desarrollo humano; libertad; justicia social; responsabilidad.

### Summary

This paper aims to clarify what the ethics of globalisation should entail. Firstly, globalisation should be human, i.e., it should enable peoples and individuals to develop their individual capacities, to satisfy their basic needs and to see that their rights are protected. In addition, globalisation should be fair, so that the benefits of globalisation reach everyone. Finally, it should be responsible, because it is the duty of both

the state and its citizens to undertake full responsibility for the present and future of the poor and the vulnerable.

*Key words:* Human development; freedom; social justice; responsibility.

---

## I. Introducción

“No haremos nada que dañe nuestra economía, porque lo primero en lo que hay que pensar es en la gente que vive en Norteamérica”. Esta declaración de George W. Bush al *New York Times* el 30 de Marzo de 2004, a propósito del cambio climático, refleja la ambigüedad con la que muchos dirigentes políticos se enfrentan a la globalización. Piden a los países pobres que abran sus mercados, pero establecen barreras comerciales en los suyos.

Contemplado como un fenómeno antiguo<sup>1</sup>, la globalización es una realidad compleja y multidimensional que, según la perspectiva desde la que se examine, presenta interpretaciones distintas y juicios dispares. Son estas lecturas diferentes de la globalización lo que origina en unos expectativas y entusiasmo, mientras que en otros suscita miedo e incertidumbre.

El presente trabajo tiene cuatro objetivos:

1. Definir la globalización en sus tres dimensiones principales.
2. Presentar las diferentes interpretaciones de este proceso dinámico.
3. Buscar un marco ético que permita abordar de forma justa la globalización.
4. Examinar los retos políticos a los que deben enfrentarse los gobiernos para eliminar los efectos negativos de la globalización.

## II. La globalización como fenómeno multidimensional

La globalización puede definirse como la interconexión cada vez mayor de las distintas áreas de la vida social en todas las partes del mundo<sup>2</sup>. De esas áreas las tres que mantienen una especial interrelación son la cultura, la economía y la política, y aunque se hable de globalización cultural, económica y política se trata de una misma realidad que se contempla desde tres dimensiones.

---

<sup>1</sup> De la Dehesa afirma que “no es nuevo porque ya se dio un proceso similar entre 1870 y 1914 de forma casi tan intensa como la actual, Es decir, comenzó el siglo XX en una situación de integración mundial de los mercados de bienes, servicios, trabajo y capitales y, tras unas décadas siniestras, en las que dicho proceso de globalización dio marcha atrás y en las que se sufrieron dos conflictos mundiales y la Gran Depresión, se reinició después de la Segunda Guerra mundial. Finalmente ha terminado el siglo con otro proceso similar que tiene visos de ser más duradero” (2000: 17).

<sup>2</sup> La Real Academia Española define la globalización como “tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.

## II. 1. La globalización cultural

La red de interconexiones e interdependencias que se origina entre países va causando en muchas personas el sentimiento de que se está produciendo una cultura global. Cultura global significa convergencia de símbolos culturales, formas de vida, creencias y costumbres que paulatinamente van universalizándose a medida que las ideas circulan de forma cada vez más rápida a través de las distintas tecnologías de la información y de la comunicación. La ventaja que ofrece la globalización cultural es que sitúa a las personas ante múltiples conceptos, permitiéndoles combinar ideas procedentes de orígenes diversos. Pero junto a esta ventaja existe un cierto temor que no residiría tanto en la difusión de valores universales como la dignidad humana, en la extensión del inglés como lengua mundial de comunicación en Internet o la circulación de esas ideas innovadoras que permiten hacer mejor las cosas a un coste más bajo, sino en el denominado “imperialismo cultural”, donde una potencia hegemónica impone al resto del planeta su peculiar visión del mundo y su propio ethos. La manera de pensar, sentir y vivir de un pueblo se convierte en la forma en que deben pensar, sentir y vivir los demás pueblos. En este sentido la globalización se definiría como americanización<sup>3</sup>.

Este temor a la homogeneización cultural (o americanización del planeta) no reside tanto en la exaltación de los productos *made in Usa*, sino en la extensión de ese conjunto de ideas que integran el capitalismo americano, según las cuales para ser competitivos en los mercados mundiales es necesario flexibilizar más el mercado de trabajo, aligerar el estado de bienestar y reformar el sistema jurídico donde primen las reglas de justicia de carácter negativo<sup>4</sup>. La posible extensión del imperialismo cultural americano se traduce en un cierto temor a que el individualismo<sup>5</sup> estadounidense borre la identidad cultural europea definida por una conciencia social donde prevalecen valores como la justicia social y la solidaridad.

La globalización cultural plantea, entonces, una pregunta clave: si el mundo se está convirtiendo en una red de relaciones sociales donde se produce continuamente un flujo de significados diversos, ¿cómo afecta esto a la vida de las personas?. Contemplando esta globalización cultural desde una perspectiva social ¿cómo encontrar

<sup>3</sup> Sobre la americanización de la cultura, (Micklethwait et al.; 2003: 241-258)

<sup>4</sup> Iranzo ha destacado las implicaciones que tiene la globalización para la política económica: “Ante la insuficiencia de las políticas de demanda es preciso profundizar en las políticas estructurales de oferta encaminadas a incrementar la competencia en los mercados de bienes, servicios y factores y, por consiguiente, flexibilizar la economía, garantizando así la competitividad y el crecimiento económico estable y duradero” (Calvo, 2004: 72)

<sup>5</sup> El término *individualismo* constituye la cristalización de una serie de ideas o características básicas que son el resultado del valor que se ha atribuido al ser humano en el transcurso de los siglos. Estas ideas son: la idea de *autonomía*, según la cual el hombre es el único dueño y soberano de sí mismo; la *dignidad de la persona humana*, entendida como manifestación del valor supremo del ser humano singular; la *capacidad de elegir y actuar* racionalmente conforme a los propios criterios; la *privacidad* o ese espacio de soberanía individual que debe ser respetado; y los *derechos individuales*, que son expresión de la autonomía individual y de la dignidad de la persona humana (Marchesi et al.; 2002).

un equilibrio entre el mantenimiento de las conquistas sociales y las exigencias que plantea la globalización?

## II.2. La globalización económica

La globalización es la libre circulación de capitales, mercancías y personas sin ningún tipo de barreras o control. En este proceso dinámico de integración de mercados la libertad se convierte entonces en el elemento principal del progreso económico. Libertad para invertir el capital donde uno cree que va a obtener mayor rendimiento, libertad para producir allí donde el coste sea más bajo y libertad para irse al país que ofrezca más posibilidades de prosperar.

Pero la globalización económica, al igual que sucedía con la dimensión cultural, presenta una doble cara. Para unos, el lado positivo vendría definido por los beneficios que proporciona tanto el comercio internacional como la liberalización del comercio: permite a los países especializarse en aquello para lo que tienen una ventaja comparativa; facilita la transferencia de tecnología; ofrece la oportunidad de un mayor crecimiento gracias a las exportaciones; fomenta una mayor competencia y aumenta el bienestar de los países pobres. Beneficios también traería la supresión de las barreras:

“La eliminación de todas las barreras al comercio mundial tendrían unas ganancias, en términos de bienestar de 254.000 millones de dólares anuales, de los que 108.000 millones revertirían a los países en desarrollo”<sup>6</sup>

Para otros, el lado preocupante de este fenómeno tiene que ver con la libertad y con las crisis internacionales derivadas de los movimientos de capital. Por un lado, la libertad que beneficia a unos puede perjudicar a otros (como es el caso de la llamada constante a una mayor desregulación del mercado de trabajo). Por otro lado, lo que no se ordena adecuadamente en el proceso liberalizador puede acabar produciendo episodios de crisis<sup>7</sup>.

## II. 3. La globalización política

La globalización es la extensión de los problemas al ámbito mundial. Existe una conciencia creciente de que los Estados nacionales son cada vez más impotentes para

---

<sup>6</sup> (Dehesa, 2003: 162)

<sup>7</sup> Varela cita cuatro debilidades puestas de manifiesto por los episodios de crisis: debilidad de los sistemas financieros y bancarios nacionales que ha permitido un crecimiento excesivo del endeudamiento a corto plazo en el interior y, sobre todo, en el exterior; fallos en las políticas macroeconómicas; imperfecciones del mercado internacional de capitales, con fuertes entradas en algunos países, durante un tiempo, y salidas masivas súbitas; y, finalmente, debilidad de la arquitectura financiera internacional para hacer frente a la crisis (Maeso et al.; 2003).

afrontar situaciones que afectan al mundo entero. El calentamiento del planeta, el terrorismo internacional o la propagación de las mafias son problemas que exigen una respuesta global a través de corporaciones globales. La globalización supone un cambio en la forma de entender la vida política y una transformación de la concepción del Estado. Éste va perdiendo su autonomía en aras de un bien común global, lo que significa que ciertas funciones que antes eran competencia exclusiva de los Estados nacionales pasan a ser ahora dominio de organismos internacionales. El Estado- Nación, concebido en su momento como “unidad autogobernada y autónoma” (según la expresión utilizada por Held y McGrew), pasa a convertirse en Estado transnacional.

El miedo que suscita la globalización no reside tanto en que los estados trabajen conjuntamente en áreas de interés común buscando soluciones a problemas comunes, sino que los estados sucumban a las exigencias de los mercados mundiales y de la competencia internacional, reduciendo los beneficios sociales que concede el Estado de bienestar:

“El fin del Estado-Nación podría significar el fin del estado de bienestar. Para tener alguna oportunidad de atraer el capital móvil los gobiernos no tendrán más alternativa que disminuir los impuestos, reducir los beneficios sociales y disminuir las regulaciones”<sup>8</sup>

### III. Valoración de la globalización

Las distintas valoraciones que se hacen de la globalización están en función de la perspectiva que se utilice. Visiones utilitaristas y liberales conducen a una valoración positiva de la misma y visiones sectoriales y estatistas llevan a una valoración negativa o escéptica de este fenómeno. Esta división del mundo en defensores y detractores de la globalización no significa que la verdad está en una de las dos partes mientras que la otra estaría equivocada, sino que ambas posturas tienen su parte de razón, pero mientras una se olvida de los efectos negativos de la globalización (caso de los globalistas), la otra parte borra los aspectos positivos de la misma (detractores de la globalización).

Un enfoque utilitarista de la globalización, preocupado por el mayor bienestar posible de las sociedades y de los individuos, consideraría positivo este proceso ya que la supresión de las barreras facilita el comercio, expande las ideas y permite el acceso a la tecnología, lo que se traduce en un mayor crecimiento y prosperidad. Sin embargo, una perspectiva sectorial, centrada en las repercusiones que tendría este

---

<sup>8</sup> (Micklethwait et al., 2003: 197). No todos los autores piensan de igual manera. Así, por ejemplo, Turner afirma: “Es totalmente erróneo creer que la competencia de las nuevas economías emergentes amenaza o puede amenazar la sostenibilidad de los niveles de protección social o que es la causa de los altos niveles de desempleo en Europa” (2003: 33)

fenómeno en personas y sectores concretos, consideraría que si bien globalmente los países salen beneficiados pueden existir otros países que, por sus circunstancias particulares, queden excluidos de los beneficios de la globalización.

Desde un punto de vista ideológico la valoración que se hace de la globalización es similar. Los liberales consideran que este proceso favorece los postulados básicos del liberalismo: amplía los espacios de libertad de los individuos al presentar una gama de opciones más extensa, fomenta la competencia y reduce el peso del Estado en la economía nacional<sup>9</sup>. Los estatistas, por su parte, consideran que la libre expansión de los mercados tiene efectos nocivos para la sociedad y los individuos. Al fomentar la iniciativa individual, la libertad económica y la reducción del Estado de bienestar, se va minando progresivamente la cohesión social, dejando a los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad en situación de inseguridad económica:

“Miedo al futuro, inseguridad laboral, incertidumbre respecto al mantenimiento del actual nivel de vida son los sentimientos propios de unos ciudadanos que ven cómo se aproxima este proceso globalizador”<sup>10</sup>

Pero es, sobre todo, a la luz de los beneficiados y perjudicados de este proceso donde mejor se aprecian las luces y las sombras de la globalización. Quienes se benefician son las empresas que están en situación mejor para hacer frente al proceso globalizador; los trabajadores más competentes y mejor cualificados; los consumidores que gracias a la libre competencia, pueden encontrarse con precios más bajos y los países que ofrecen mejores condiciones fiscales y/o tienen mano de obra más barata. Por el contrario, los que pueden salir perjudicados por la globalización son los trabajadores que operan en industrias ineficientes que pueden ver destruido su empleo por el empuje de la competencia internacional; los trabajadores menos cualificados que sufren los fenómenos de deslocalización de las empresas; los trabajadores de una cierta edad que se han convertido en un “pasivo costoso” y es sustituido por un activo valioso (más competente para trabajar en este entorno global); los países pobres que están peor dotados en lo que se refiere al capital físico, humano y tecnológico que quedarían excluidos de los beneficios de la globalización, y los agricultores pobres de los países en desarrollo que no pueden competir con los bienes altamente subsidiados de Europa y EEUU.

Pues bien, son los efectos negativos que la globalización causa en la vida y en la situación de las personas lo que constituye el punto de partida para orientar ética y humanamente la globalización de forma que de este proceso se beneficien todos.

---

<sup>9</sup> “Para nosotros, la globalización no es sólo un proceso económico que puede ajustarse en mayor o menor medida al modelo de la teoría política del liberalismo clásico; creemos que es un desarrollo significativo de esa teoría” (Ibid.: 30). Para la relación entre globalización y liberalismo, (Marchesi, 2004) .

<sup>10</sup> (Martin et al., 1998 : 132).

#### IV. Enmarcamiento de una ética de la globalización

John Rawls<sup>11</sup> afirmaba que la meta principal de la ética consistía en formular principios que tuviesen un doble cometido. Por un lado, ser aplicados imparcialmente a todos. Por otro, utilizarse en aquellos casos en los que existen situaciones conflictivas para así determinar qué intereses tienen prioridad.

En un mundo global, el principio moral básico que debe regir las relaciones entre países debe ser un principio de aceptación universal. Este principio es el derecho que tiene toda sociedad al desarrollo, lo que incluye la necesidad de establecer relaciones de cooperación que conduzcan a este objetivo. Pero este derecho abstracto y genérico debe ser modulado por un criterio normativo que permita guiar las decisiones de los individuos en situaciones conflictivas concretas. Este criterio debe ser la opción por los que en peor situación están<sup>12</sup>. En este proceso de globalización los que están peor son: los países que menos recursos tienen o los que no pueden acceder a los avances tecnológicos; las personas cuyas condiciones de vida se van deteriorando progresivamente por carecer de ciertos bienes básicos o los que no han podido adaptarse al avance de la globalización y los trabajadores no cualificados o aquellos cuyos activos se van devaluando con el paso del tiempo. Lo que da sentido y fundamento a este criterio normativo es un concepto base, la idea de *humanidad*<sup>13</sup>, tal como aparece reflejado en el imperativo categórico kantiano (“obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin y nunca como un medio”). El término humanidad debe interpretarse de forma negativa y positiva:

“en la negativa, porque son los seres razonables y racionales los que por poseer humanidad constituyen los límites contra los que no debemos actuar; en la positiva, porque los fines obligatorios están íntimamente conectados con el bien de las personas humanas; más específicamente, con el cultivo de su perfección moral y natural, y con la realización de su felicidad como es debido (como corresponde a sus fines permisibles)”<sup>14</sup>.

##### IV. 1. ¿Qué desarrollo?

Si la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>15</sup> afirmaba en su artículo 1.1. que “el derecho al desarrollo es un derecho inalienable de todo ser

<sup>11</sup> (Rawls, 1986).

<sup>12</sup> La consideración de los peor situados de la sociedad es un aspecto que en la teoría de Rawls está integrado en su segundo principio de justicia. Para él los menos favorecidos son aquellos que tienen las expectativas más bajas. Para una explicación de la teoría de Rawls, (Marchesi et al., 2002: 172-182).

<sup>13</sup> Campbell (2002) considera que es posible asumir una posición moral según la cual las consideraciones humanitarias precedan a la justicia.

<sup>14</sup> (Rawls, 2001: 212).

<sup>15</sup> A favor de esta declaración votaron 146 Estados, 8 se abstuvieron (Dinamarca, Finlandia, la República Federal de Alemania, Islandia, Israel, Japón, Suecia y gran Bretaña) y únicamente un país votó en contra, los Estados Unidos. Para la historia de este derecho, (Gómez Isa, 1999).

humano y de todos los pueblos”, es necesario explicitar en qué consiste ese “derecho al desarrollo” el cual se ha convertido en el principio básico para definir una globalización auténticamente humana. El desarrollo es un proceso multidimensional que busca el mejoramiento constante de las condiciones de vida de las personas. Las dimensiones de ese desarrollo son cinco: personal, social, político, tecnológico y ecológico<sup>16</sup>.

El *desarrollo personal* comprende tres exigencias fundamentales. En primer lugar, el despliegue de las capacidades individuales. Utilizando el mismo lenguaje de Sen las capacidades son las habilidades que poseen las personas y que les permiten alcanzar resultados positivos para poder llevar una vida valiosa. Cuanto más mejoremos las habilidades de los individuos, empezando por los no cualificados, más cosas podrán conseguir con las habilidades adquiridas. En segundo lugar, las satisfacciones de las necesidades básicas. Las necesidades son las carencias que una persona tiene para poder llevar una existencia plenamente satisfactoria. La primera necesidad básica es la de la supervivencia. Mejorar la asistencia sanitaria de los pueblos subdesarrollados o cuidar la alimentación de los habitantes de los países pobres constituyen dos formas de aumentar la esperanza de vida en los pueblos subdesarrollados<sup>17</sup>. Por último, el cumplimiento de los derechos (individuales y sociales) tanto en su dimensión positiva (deben constituir la garantía de una vida digna) como en su vertiente negativa (deben buscar la eliminación de cualquier tipo de abuso y privación).

Se puede decir, por tanto, que el fin del desarrollo personal es conseguir que toda persona de cualquier sociedad disfrute de un conjunto de bienes que son los que hacen que una vida pueda definirse como valiosa: bienes intelectuales (la educación y formación), bienes físicos (seguridad alimentaria y asistencia sanitaria) y bienes materiales (un salario justo). Todos estos bienes (a los que me referiré en todo momento como bienes personales básicos) constituyen el catálogo de cosas valiosas que contribuyen al desarrollo y perfección de los ciudadanos de una sociedad. La ausencia de uno o de varios de estos bienes coloca ciertamente a las personas y a los países en situación de vulnerabilidad e indefensión. Se trata, pues, de un planteamiento cualitativo del desarrollo que se presenta como un fin a perseguir. Todo lo demás, como puede ser el enfoque cuantitativo del crecimiento económico, debe quedar subordinado a este objetivo y figurar, por tanto, en el apartado de los medios.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Utilizo una división parecida a la que emplea Martínez Navarro (2000), pero dándole un contenido distinto.

<sup>17</sup> Doyal y Gough (1994) consideran que la supervivencia física y la autonomía personal (la capacidad para elegir opciones informadas sobre lo que hay que hacer y cómo llevarlo a cabo) son las dos necesidades más elementales que han de ser satisfechas en cierta medida para que los agentes puedan alcanzar cualquier objetivo que consideren valioso.

<sup>18</sup> Un ejemplo de esta forma de plantear el desarrollo es el enfoque de Streeten y sus colaboradores en el estudio publicado en 1981 por el Banco Mundial. Para estos autores lo primero es satisfacer las necesidades básicas de los países en desarrollo proporcionando oportunidades para el pleno desarrollo físico, mental y social de los seres humanos (Hidalgo, 1998).

El *desarrollo social* se relaciona con la disponibilidad de infraestructuras y servicios. Tierras cultivables, carreteras, agua o electricidad constituyen ese conjunto de factores y servicios que son necesarios para que los pueblos puedan realizar esa serie de tareas necesarias para su desarrollo social. Así, la importancia que tiene el suelo y el agua queda reflejado perfectamente en este testimonio:

“El suelo aquí es rocoso y hace mucho calor. Los animales que nos dio el Programa Integrado de Desarrollo Rural no pudieron sobrevivir. Todos se murieron enseguida y no pudimos reembolsar los prestamos. Los animales necesitaban más agua”<sup>19</sup>

El *desarrollo político* se refiere tanto al sistema de libertades que debe existir en una sociedad democrática como a la ausencia de corrupción que debe presidir la actividad de una clase política que está obligada a gestionar los recursos públicos de un modo eficaz y honesto.

El *desarrollo tecnológico* se refiere al avance de las ideas y de la tecnología en el mundo. No sólo se necesitan innovaciones tecnológicas que permitan acelerar el progreso, sino que es necesario también que funcionen mejor los sistemas de transferencia de tecnologías para que se beneficien igualmente aquellos países que no la han generado.

El *desarrollo ecológico* se refiere a la necesidad que tienen las sociedades y los individuos de habitar en un medio ambiente sano y protegido. Tal como afirma el principio 4 de la Declaración de Río la protección del medio ambiente es parte integrante del proceso de desarrollo. Asegurar la calidad de vida y la supervivencia humana constituyen, pues, dos objetivos éticos que permiten alcanzar este desarrollo ecológico<sup>20</sup>.

## V. El reto político

Hay tres preguntas clave que las naciones desarrolladas deben plantearse. La primera es hacia dónde quieren que se dirija el proceso de globalización, es decir, qué rumbo quieren darle y qué resultados quieren que se obtenga para cada uno de los países que se integran en esta dinámica globalizadora. La segunda es qué medidas van a adoptar para evitar, eliminar o minimizar los efectos negativos de la globaliza-

<sup>19</sup> (Narayan, 2000: 86).

<sup>20</sup> A propósito de las dificultades que plantea el contenido del “derecho al medio ambiente”, Herrero de la Fuente concibe este derecho como un “derecho procedimental”, es decir, como un deber que tiene el Estado de poner todos los medios a su alcance para garantizar que se cumpla. “Se trataría de la obligación de tomar medidas con vistas a la conservación o a la mejora del medio ambiente. Desde esta perspectiva el ciudadano tiene derecho a exigir del Estado la adopción de tales medidas y para ello tiene también derecho a estar informado, a participar en la adopción de dichas medidas y, finalmente, a tener acceso a la justicia cuando considere impropio la acción o la inacción del Estado. Se trataría, por consiguiente, del ‘derecho a la protección del medio ambiente’” (Peláez, 2003: 89)

ción en la vida concreta de las personas, cualquiera que sea la sociedad en la que vivan. La última pregunta es si se puede avanzar más de lo que se ha hecho hasta el momento, sobre todo en relación a los países más desfavorecidos.

Estas tres preguntas colocan a los países desarrollados ante cinco desafíos. El primero es tener la suficiente voluntad política y el coraje necesario para ir más allá de la defensa de ciertos intereses económicos y situarse en la perspectiva de las necesidades de los países que están peor. Entrar en la óptica de los países más desventajados forma parte de esa cualidad ética que se llama empatía<sup>21</sup>, que consiste en la capacidad de sentir y vivir la situación del otro como si fuera la mía propia. Cuando las políticas se hacen en beneficio de ciertos sectores pertenecientes a los países ricos, entonces las dificultades de los pobres pueden ser mayores. Así, Stiglitz, refiriéndose a la mala fe de los Estados Unidos al mantener algunas subvenciones como las del algodón, afirma:

“Eliminar dichas subvenciones ayudaría a diez millones de productores de algodón de los países pobres en el África subsahariana. Los contribuyentes estadounidenses también se beneficiarían. Los únicos que saldrían perdiendo serían los 25.000 agricultores ricos que actualmente se reparten entre 3.000 y 4.000 millones de dólares en subvenciones cada año”<sup>22</sup>.

El segundo reto es garantizar la libertad a todos. Esta libertad no es ni la libertad negativa ni la libertad económica. La primera se define como ausencia de obstáculos para que las personas puedan satisfacer sus deseos<sup>23</sup>. El valor de esta libertad reside entonces en las posibilidades que tengo de perseguir mi propio bien<sup>24</sup>. Esta forma de concebir la libertad debe ser rechazada, ya que puede resultar compatible con la justificación de ciertos males. La otra libertad, la libertad económica, es aquella que favorece la elección personal, protege la propiedad privada y fomenta el intercambio. El principal problema que plantea es su incompatibilidad con la justicia social.

Frente a estas dos concepciones la libertad que conduce al desarrollo es la libertad como oportunidad. El elemento clave de esta visión no es el interés personal o

---

<sup>21</sup> La empatía no es un concepto moderno (el principio de empatía era para Hume el fundamento de la ética), sino muy antiguo ya que aparecía en el pensamiento de Mencio (~371-289 a.C.) quien fue el continuador de la filosofía moral de Confucio (551-479 a.C.).

<sup>22</sup> (Stiglitz, 2004). Este mismo autor explica también que la misma política de dar prioridad a los intereses comerciales de los países más ricos domina la estrategia de las instituciones económicas como el Fondo Monetario Internacional: “Las instituciones están dominadas no sólo por los países industrializados más ricos, sino también por los intereses comerciales y financieros de esos países, lo que naturalmente se refleja en las políticas de dichas entidades” (2002: 44).

<sup>23</sup> Para Berlin (1988) una persona es libre cuando ningún hombre o grupo de hombres interfieren en su actividad, de forma que cuanto menor sea la interferencia más amplia será la libertad.

<sup>24</sup> Ya decía Stuart Mill que “la única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien por nuestro propio camino” (Mill, 1981: 69).

comercial, sino los bienes personales básicos que toda persona debe disponer para llevar una vida mínimamente satisfactoria. El acceso a estos bienes no estaría en función de los talentos o de las capacidades que tengan los individuos, pues puede suceder (y así sucede) que en una sociedad con un sistema de mercado y un estado mínimo la persona peor dotada tendría más posibilidades de caer en la pobreza que la más capacitada que tendría entonces más oportunidades para prosperar. La libertad como oportunidad significa que la gama de opciones que las instituciones sociales, económicas y políticas ofrecen a los individuos y a los pueblos son opciones viables para que cualquier persona disfrute de estos bienes sin que sus circunstancias personales constituyan un impedimento para acceder a los mismos. Al contrario, cuando las opciones que se abren a los individuos son inviables entonces la libertad como oportunidad resulta ser una quimera. El acceso a los medicamentos contra el sida, cuando el precio es elevado, puede ser un ejemplo de opción irrealizable para los países pobres.

Esta concepción de la libertad como oportunidad es defendida también por Sen quien distingue cinco tipos de libertades. Las *libertades políticas* (oportunidades que tienen los ciudadanos de elegir a sus gobernantes); los *servicios económicos* (oportunidad de hacer uso de los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios); las *oportunidades sociales* (acceso a la educación y a la sanidad); las *garantías de transparencia* (el grado de confianza y de franqueza en las relaciones comerciales) y la *seguridad protectora* (el acceso a la red de protección social).<sup>25</sup>

El tercer reto que tienen los gobiernos es aplicar políticas que garanticen la justicia social. Cuando se plantea la pregunta por la justicia de un sistema (como, por ejemplo, el mercado) o de un proceso (como es la globalización) las respuestas que se dan pueden reducirse a dos. Según la primera un sistema es justo si funciona según leyes universales de carácter negativo. Se trataría de fijar normas que deberían aplicarse a todos por igual, sin distinción de personas o situaciones, donde los individuos podrían perseguir sus propios intereses, siempre y cuando se abstuviesen de realizar comportamientos que la propia sociedad considera ilícitos (como el fraude o el engaño). De esta manera cada agente participa en un juego donde lo que recibe se corresponde con el valor de lo que aporta u ofrece. La tarea que tienen los participantes en ese juego sería mejorar su aportación, para lo cual tendrían que hacer uso de todos los medios lícitos que tienen a su alcance. Los resultados que obtendrían los agentes estarían en función de sus conocimientos, habilidades y destrezas. Si los individuos respetan las reglas de juego entonces esos resultados, cualesquiera que sean, pueden considerarse que son justos.

Esta forma de entender la justicia de un sistema o de un proceso presenta dos problemas. El primero es que las reglas de juego favorecen a los que están mejor situados (los más dotados en cuanto a capital intelectual) y el segundo es que puede

<sup>25</sup> (Sen, 2000: 57-59).

no resultarles fácil a los menos capacitados corregir las deficiencias que tienen para así obtener unos resultados mínimamente aceptables. Por tanto, si queremos que la globalización sea realmente humana para todos los individuos y sociedades es necesario acudir a otra concepción de la justicia. La *justicia social*, a la que normalmente se apela para que los beneficios de la globalización sean equitativos, tiene dos objetivos. El primero es introducir en las relaciones entre países algunas medidas compensatorias que de alguna forma tengan en cuenta las desventajas en que se encuentran algunos países en desarrollo<sup>26</sup>. Se trataría, pues, de equilibrar situaciones desiguales causadas por factores de los que las sociedades no serían responsables (como, por ejemplo, su situación geográfica). Los acuerdos que se establezcan deben servir, entonces, para ayudar a la parte más desfavorecida. El segundo objetivo es establecer medidas de protección social para todos aquellos que han quedado descolgados por su incapacidad o por su imposibilidad de adaptarse a la dinámica de este proceso de globalización. El propósito de estas medidas es eliminar la exclusión social, esa situación en la que se encuentran las personas (o los países) cuando se les niega las oportunidades que necesitan para mejorar de forma significativa su vida<sup>27</sup>.

El cuarto reto al que se enfrentan los gobiernos es la necesidad de elaborar una política social global. La forma en que el Estado lleva a cabo su política plantea dos preguntas fundamentales. La primera es qué quiere hacer con los dos colectivos de personas que más pueden verse afectadas por el avance del proceso globalizador. El primer grupo es el de los trabajadores no cualificados que pueden verse afectados por el fenómeno de la deslocalización (la tendencia a trasladar parte de la producción a aquellos países donde los costes son menores, los impuestos más bajos y las desgravaciones fiscales mayores)<sup>28</sup>. Se trata de determinar qué parte de los recursos van a destinarse a su formación, es decir, a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, sobre todo en el campo de las nuevas tecnologías de la información. Para el otro grupo, el de los trabajadores de mayor edad que todavía no han llegado a la edad legal de jubilación pero son expulsados del mercado laboral, la cuestión es qué oportunidades van a ofrecerse a esta personas para que su capital intelectual y su

<sup>26</sup> Ésta es también la postura de la Doctrina Social de la Iglesia: “La aplicación rígida de unas mismas reglas a economías que arrancan de diferentes niveles de desarrollo y de capacidades diferentes tiende a crear mayores desigualdades y asimetrías. Por este motivo resulta esencial afrontar con urgencia las desiguales capacidades comerciales de los diferentes países. Para ser correcto, un sistema de comercio libre no debe tan sólo garantizar una igualdad legal entre los países, sino también corregir lo más posible las desventajas, en términos de poder económico y de negociación, de las economías menos industrializadas y de las productoras de materias primas” (Nota de la Santa Sede con vistas a la Conferencia Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio; Ecclesia n. 3075, 17 de Noviembre de 2001).

<sup>27</sup> Tezanos (1999) considera que el fenómeno de la exclusión social comprende tres dimensiones: cultural (en el sentido de marginación social); económica (como carencia de recursos) y de “alineación social” (la exclusión como extrañamiento).

<sup>28</sup> El debate sobre las medidas a adoptar para atajar las deslocalizaciones no ha hecho más que empezar. Mientras que Alemania propone la ampliación de la jornada de trabajo, en España Pedro Solbes exige aumentos de productividad.

experiencia profesional se aproveche en beneficio de la propia sociedad. La segunda pregunta relacionada con la política estatal es qué están dispuestos a hacer los gobiernos de los países desarrollados para aumentar la ayuda al desarrollo. Dicho de otra manera, qué objetivo de interés nacional están dispuestas a sacrificar para mejorar la educación, la sanidad o la infraestructura de los países pobres. Esta disposición al sacrificio supone renunciar a una parte de la riqueza nacional para beneficiar a los países menos avanzados. Si se quiere dar a la globalización una orientación más humana es necesario superar el viejo problema del conflicto entre derechos individuales y sociales y pasar a un nuevo enfoque marcado por la búsqueda del equilibrio entre el interés nacional y el bien común global. Es la exigencia de ese bien común global lo que exige un nuevo contrato social que reorganice las relaciones, no ya entre sociedad, mercado y Estado, sino entre sociedad y mundo global.

El último reto político es fomentar la responsabilidad solidaria de los ciudadanos. La situación en la que se encuentran los países pobres y las dificultades que atraviesan para llegar a un verdadero desarrollo representa una llamada que exige una respuesta. Deben responder los gobiernos, pero también cada ciudadano concreto. Es verdad que hay una responsabilidad individual que es prioritaria y que nos lleva a ocuparnos (hacernos cargo) de nuestra propia vida y de nuestra familia<sup>29</sup>, pero también es cierto que tenemos una responsabilidad con aquellos que nos necesitan. Por razones esencialmente humanitarias la contemplación de la pobreza ajena debe vivirse como una llamada a la acción. Si nada de lo que acontece en la vida de las personas nos debe ser ajeno, entonces el sufrimiento y la miseria de los más pobres debe llevarnos a destinar parte de nuestra riqueza a ayudar a los que viven en condiciones infrahumanas. Esto plantea una vez más la pregunta por la capacidad de sacrificio de las personas, un sacrificio que no ha de verse como una renuncia a la propia soberanía, sino como una forma especial de ejercer la autonomía individual. Si la autonomía es la capacidad de las personas para perseguir objetivos individuales que se refieren a intereses vitales propios, también se ejerce la autonomía cuando se satisfacen bienes colectivos que hacen que la vida de los demás pueda vivirse de forma satisfactoria:

“Una vida valiosa es la de quien a través del ejercicio de su autonomía ha realizado una opción valiosa”<sup>30</sup>.

¿Cuál debe ser la aportación de cada individuo? Singer ha hecho una propuesta de lo que deben dar las personas:

---

<sup>29</sup> “...buena parte de la responsabilidad de “gestionarse a sí mismo” recae en uno mismo. Desde el punto de vista individual la principal lección es bastante rígida; edúcate y, después, reedúcate, especialmente si trabajas en un negocio que cambia rápidamente” (Micklethwait, 2003: 398).

<sup>30</sup> (Díaz et al., 2002: 168).

“Podríamos proponer, por lo tanto, como una política pública que probablemente produciría buenas consecuencias, que todo el que tenga suficiente dinero para gastar en lujos y frivolidades tan comunes en las sociedades ricas, deberían entregar al menos el 1% de cada dólar de sus ingresos a aquellos que tienen problemas para obtener lo suficiente para comer, que no tienen agua no contaminada que beber, cobijo frente a los elementos ni cuidados intensivos básicos. Los que no cumplan este criterio se podría decir de ellos que no cumplen con su parte justa de la responsabilidad global y, por tanto, que están haciendo algo que es moralmente reprochable. Esta es la donación mínima, no la óptima”<sup>31</sup>.

Somos, pues, responsables no sólo de lo que hacemos, sino también de lo que podríamos haber hecho y no hicimos.

## VI. Conclusiones

1. Un planteamiento éticamente correcto de la globalización debe ir más allá de un enfoque utilitarista (justificación de la bondad de la globalización partiendo del máximo bienestar del mayor número de personas posibles). Debe situarse en el marco de la filosofía kantiana, de forma que cada persona sea valorada como fin y no como medio al servicio de los intereses de otros.
2. Concebir a los pueblos y a las personas como fines significa reconocerles el derecho que tienen al desarrollo, al tiempo que los demás países tienen la obligación de ayudarles a que ese desarrollo se haga realidad. En esa obligación de asistencia deben tener prioridad aquellos que en peor situación están.
3. El desarrollo que es personal, social, político, tecnológico y ecológico comprende tres exigencias básicas: El despliegue de las capacidades humanas, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento de los derechos individuales y sociales.
4. A los Estados nacionales les corresponde la tarea de distribuir cargas y beneficios teniendo en cuenta no sólo las exigencias de la competitividad internacional, sino también los efectos que pueda causar la globalización en los sectores más vulnerables de la sociedad.
5. Contribuir al desarrollo de los pueblos es tarea también de los ciudadanos que deben estar dispuestos a renunciar a una parte de sus ingresos.

## VII. Bibliografía

- BERLIN, I. (1988): *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza.  
CALVO, A. (Coord.) (2004): *Economía mundial y Globalización*, Madrid, Minerva.  
CAMPBELL, T. (2002): *La justicia*, Barcelona, Gedisa.

- DEHESA, G. de la (2000): *Comprender la globalización*, Madrid, Alianza.
- (2003): *Globalización, desigualdad y pobreza*, Madrid, Alianza.
- DÍAZ, E., y COLOMER, J.L. (2002): *Estado, justicia, derechos*, Madrid, Alianza.
- DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*, Barcelona, Icaria.
- GÓMEZ, F. (1999): *El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- HELD, D. y MCGREW, A. (2003): *Globalización/antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós.
- HIDALGO, A.L. (1998): *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los mercantilistas al PNUD*, Huelva, Universidad de Huelva.
- MAESO, M. y GONZÁLEZ, R. (2003): *La globalización: oportunidades y desafíos*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- MARCHESI, J. y SOTELO, J. (2002): *Ética, crecimiento económico y desarrollo humano*, Madrid, Trotta.
- MARCHESI, J. (2004): *Globalización, liberalismo, empobrecimiento y Doctrina Social de la Iglesia*, Stromata, 3: 51-70.
- MARTÍN, H. y SCHUMANN, H. (1998): *La trampa de la globalización*, Madrid, Taurus.
- MARTÍNEZ, E. (2000): *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Madrid, Trotta.
- MICKLETHWAIT, J. y WOOLDRIDGE, A. (2003): *Un futuro perfecto*, Madrid, Turner.
- MILL, J.S. (1981): *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza.
- NARAYAN, D. (2000): *La voz de los pobres. ¿Hay alguien que nos escuche?*, Madrid, Mundi Prensa.
- PELÁEZ, J.M. (Coord.) (2003): *Globalización, deuda externa y exigencias de justicia social*, Madrid, Akal.
- RAWLS, J. (1986): *Justicia como equidad*, Madrid, Tecnos.
- (2001): *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*, Barcelona, Paidós.
- SEN, A. (2000): *Libertad y desarrollo*, Barcelona, Planeta.
- SINGER, P. (2003): *Un solo mundo*, Barcelona, Paidós.
- STIGLITZ, J. (2002): *El malestar en la globalización*, Madrid, Taurus.
- (2004): *Competencia leal y justicia social*, Madrid, El País (12 de Julio).
- TEZANOS, J.F. (1999): *Tendencias en desigualdad y exclusión social*, Madrid, Sistema.
- TURNER, A. (2003): *Capital justo. La economía liberal*, Barcelona, Tusquets.